



Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

**Política Anticorrupción
Código De Ética y Conducta**

RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TERMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

- 1.1. Relación con los clientes
- 1.2. Compromisos
- 1.3. Argumentos de venta

2. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TÉRMINOS DE NEGOCIACIONES

- 2.1. Relación con proveedores
- 2.2. Conflicto de interés
- 2.3. Términos de contratos, licencias, leyes y reglamentos

3. CUMPLIMIENTO DE LEYES

- 3.1. Relación con clientes y proveedores
- 3.2. Relación con competidores

4. ANTI-SOBORNO

5. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

6. RESPONSABILIDAD EN LAS FUNCIONES ESTIPULADAS

7. RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD

8. DERECHOS HUMANOS

9. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

10. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

12. SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DE ACTIVOS

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

Política Integral de la Empresa

Autobuses especializados S.A. de C.V. “Atepsa” se caracteriza por su comportamiento con la honestidad y la ética, buscando que todos los colaboradores internos y externos actúen en congruencia con ella, trabajando juntos contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Esta política tiene como propósito evitar acciones impropias por parte de la dirección, gerencia, colaboradores, proveedores y de todos los niveles jerárquicos de la empresa, así como detectar y tratar todo acto de corrupción en cualquiera de sus formas.

Todo el personal de la Empresa **Autobuses Especializados S.A. de C.V. “Atepsa”**, así como proveedores, socios de negocio y partes interesadas deberán apegarse a los siguientes lineamientos:

- ❖ Realizar sus actividades, cualquiera que esta sea, bajo el principio de honestidad y ética,
 - en congruencia con la política de la empresa y sus valores.
- ❖ Promover prácticas que combatan y eviten corrupción para generar relaciones de negocios
 - sanas y de justa competencia, a través de la determinación, implementación y documentación de las funciones de todas las áreas.
- ❖ Está prohibido dar o recibir sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento directa o indirectamente a proveedores, clientes o cualquiera de nuestras partes involucradas y/o relacionadas, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión en beneficio personal, de la empresa o terciarias.
- ❖ Todas las transacciones financieras y las actividades cotidianas en las que se usen recursos
- ❖ de la empresa deberán ser registrados conforme los lineamientos de las áreas o del sistema
 - de gestión y estar disponible para ser revisada en caso de una auditoria internas o externas
 - de cualquier tipo.
- ❖ Cuidar las instalaciones, herramientas y materiales de trabajo propiedad de la empresa
 - dándoles el mantenimiento requerido y uso adecuado.
- ❖ Cualquier empleado de la empresa, así como proveedor o parte interesada de esta, tendrá
 - la obligación de reportar cualquier acto de que considere un incumplimiento a esta política
 - está de carácter anónimo.

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El código de Ética y Conducta inicia desde el compromiso desde los directivos, socios y accionistas en cumplir con los compromisos de todos sus empleados, y obligaciones de la empresa para asegurar que haya una armonía laboral, así como sus cumplimientos de ambas partes.

NUESTRAS MISIÓN, VISIÓN, POLITICAS, VALORES Y PRINCIPIOS SON LA CLAVE QUE NOS GUÍAN A GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN ENTRE AMBAS PARTES.

ENFOQUE AL CLIENTE

Ofrecer soluciones, entender sus retos, y escuchar al cliente.

Construir relaciones cercanas con los clientes.

Cumplir nuestros compromisos y resolver problemas rápido.

BUSCAR LA EXCELENCIA

Cumplir con el sistema de gestión integral y los estándares de desempeño de los procesos.

Aplicar mejora continua en cada una de nuestras actividades a ejecutar.

Desarrollar líderes que inspiran, promuevan la excelencia y logren resultados.

ACTUAR CON INTEGRIDAD

Cumplir con nuestro compromiso y hacerlo constante.

Actuar con integridad y transparencia en todas nuestras relaciones laborales.

Cuidar de nuestra gente, nuestras comunidades y nuestros recursos naturales.

CONSISTENCIA

Alinearse al cumplimiento de los estándares establecidos respetándolos continuamente aplicándolo la primera vez y siempre para evitar anomalías en todos nuestros procesos, ejecutando nuestros estándares de desempeño establecidos.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD

Garantizar la seguridad de nuestros empleados, contratistas, comunidades y el cliente.

La seguridad es responsabilidad de todos.

Exigir rendición de cuentas de seguridad de nuestros actos y conductas.

TRABAJO EN EQUIPO

Valorar a las personas que ejercen las mejores prácticas por el bien de ambas partes.

Compartir ideas para maximizar aportaciones individuales.

Aprovechar el conocimiento de cada uno de nuestros empleados para fomentar la participación en equipo.

1. RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y TERMINOS DE LAS NEGOCIACIONES

1.1. Relación con los clientes

Nos esforzamos en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Promoviendo entre nuestros clientes el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta y recomendamos que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes. Por tal motivo, en caso de que identifiquemos que un cliente está involucrado en actos ilegales o no éticos, pudiera resultar en la terminación de la relación.

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

1.2. Compromisos

Uno de los valores dentro de la empresa es brindar un trato a los clientes en el que, por un lado, se distingan la integridad y el profesionalismo y, por otro, se excluya la arrogancia. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre los miembros de la compañía y sus clientes, tenemos como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir cabalmente.

1.3. Argumentos de venta

Buscamos que los argumentos de ventas que usamos estén libres de información falsa en relación con la disponibilidad, fecha de entrega o calidad de nuestros productos, así como de los términos de venta, incluyendo el pago, debemos garantizar la calidad de nuestros productos y servicios de manera honesta y precisa.

Emplear prácticas engañosas o deshonestas es una violación a nuestro Código de Ética y nuestros valores, y no será tolerado.

2. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y TERMINOS DE NEGOCIACIONES

El desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con los proveedores contribuye a la ejecución de todos nuestros servicios. Nosotros buscamos que nuestras relaciones con los proveedores sean siempre con transparencia, para que aseguremos la igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

2.1. Relación con proveedores

Nos esforzamos en promover la práctica de los estándares de nuestro código de ética, para promover entre nuestros proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética, para que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes, se investigará si se da el caso de anomalías o actos no consultados con la dirección, estos reportes presentados de actividades ilegales o no éticas de encontrarse ciertas llevara a la terminación de la relación laboral.

2.2. Conflicto de interés

Un conflicto de intereses surge cuando nuestros intereses personales interfieren, o parecen interferir, con la capacidad de desempeñar nuestro trabajo con eficiencia y sin influencias. Debemos evitar todo interés, inversión o asociación que pueda dar lugar a conflictos de interés. Si usted se encuentra ante un conflicto de intereses, debe hablarlo con su supervisor o gerente de la compañía.

2.3. Términos de contratos, licencias, leyes y reglamentos

El respeto de los acuerdos y compromisos establecidos en nuestros contratos pactados deben garantizar el cumplimiento de este código de ética. Respetamos los derechos de propiedad intelectual e industrial y por ello el personal no puede establecer relaciones comerciales con contratistas o proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para la comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad, así como la autenticidad y licitud de estos.

3. CUMPLIMIENTO DE LEYES

Nos dedicamos a conducir todas las actividades de negocio con los más elevados estándares éticos, el cumplimiento de las leyes aplicables es parte fundamental de nuestros valores corporativos.

El cumplimiento de la legislación y regulaciones locales es compromiso de la dirección, lo cual representa no solo una buena práctica, sino que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la compañía y a sus empleados.

Nuestros empleados deben asegurar que todas las actividades de la compañía se hacen en cumplimiento de las leyes y regulaciones locales y de las políticas propias de la compañía. Todos tenemos la responsabilidad de informar a la dirección sobre cualquier práctica comercial indebida, sea actual o potencial, de la que tengamos conocimiento. En

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

nuestro esfuerzo por ser mejores, nuestros valores corporativos nos dictan que sólo podemos alcanzarlo mediante el trabajo arduo y la excelencia en el servicio.

3.1. Relación con clientes y proveedores

Debemos tratar a todos nuestros clientes y proveedores de manera justa, adecuada, y en cumplimiento de todas las leyes aplicables y no debemos tomar ventaja indebida de nuestra posición de mercado con ninguno de nuestro producto o servicio. Debe existir una razón legítima de negocio para la venta de un mismo producto o servicio a diferentes clientes.

3.2. Relación con competidores

Las acciones competitivas deben estar siempre justificadas por consideraciones importantes del negocio. No se debe hacer ningún tipo de acuerdo con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio.

Las prácticas ilegales incluyen acuerdos sobre precios, boicot de grupos y manipulación de la oferta. Debemos consultar a la dirección antes de preparar o firmar acuerdos y contratos a realizar.

4. ANTI-SOBORNO

Queda prohibido la corrupción en formas de sobornos y no éticas, no debemos prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar o de manera alguna transferir cosas de valor a un agente, funcionario de gobierno, proveedor o cliente, en aquellos casos en los que la contribución sea ilegal. Esto incluye desde contribuciones en dinero en efectivo, hasta contribuciones indirectas, como puede ser el caso de autorizar a usar los recursos o instalaciones de la empresa. Contribuciones legales requieren la debida autorización de la dirección y deberá ser registrada contablemente.

5. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPORTUNIDADES COMERCIALES

Se espera que dediquemos nuestro talento y mejor esfuerzo a la empresa y guardar para ella un sentido de lealtad. No debemos participar en cualquier negocio o actividad que de manera directa o indirecta compita o interfiera con la compañía, no debemos tomar provecho de nuestro puesto o posición en la compañía para obtener beneficios personales, incluyendo a miembros de nuestra familia o terceras personas, no debemos recibir ingresos y/o beneficios de proveedores, competidores o clientes.

En caso de enfrentarnos a un conflicto de interés real o potencial, en nuestras relaciones personales, profesionales o actividades que desempeñemos en la compañía, se espera que

afrontemos la situación de manera ética y de acuerdo con las previsiones de nuestro código de ética.

6. RESPONSABILIDAD EN LAS FUNCIONES ESTIPULADAS

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros empleados la información que requieran para el desempeño de sus funciones, así podrán estar involucrados con el cumplimiento de los objetivos y proyectos prioritarios para el logro de estos con profesionalismo y entusiasmo.

7. RESPETO A LA INDIVIDUALIDAD

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo.

reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

8. DERECHOS HUMANOS

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

Nuestra empresa busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial y la creatividad de cada uno de nuestros empleados, al tiempo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo. Todo empleado tiene derecho de gozar de un ambiente de trabajo en donde se respeten los derechos humanos fundamentales. Con este fin, nuestra empresa le da alta prioridad a cumplir con las leyes y regulaciones laborales, respetar y propiciar el respeto absoluto por las diferencias y opiniones de los demás, queda estrictamente prohibido todo tipo de acoso y discriminación, salvaguardar a nuestros empleados y las instalaciones a través de equipos, dispositivos, sistemas y procedimientos de seguridad, así mismo proteger al medio ambiente y la salud ocupacional del personal, para ello debemos comunicar y hacer cumplir las políticas y reglamentos internos de la compañía.

9. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Nos comprometemos en dar uso responsable y legítimo a la información a la que se tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual, este compromiso se debe mantener aun dado el caso de que el empleado no continúe laborando en la compañía.

10. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Es obligación de todos los empleados en demostrar comportamientos medio ambientalistas, para cumplir y hacerlas cumplir las normas, políticas y procedimientos de preservación del medio ambiente establecidos por la empresa, así como reportar cualquier riesgo ambiental potencial.

Todos los empleados somos responsables en definir roles y responsabilidades claros para proteger el medio ambiente, proveer recursos apropiados, medir, revisar y continuamente mejorar el desempeño ambiental.

Estamos comprometidos a mitigar el impacto ambiental ecológico que nuestra planta y actividades de logística tienen en las comunidades, logrando monitorear y controlando las emisiones y gestionando la conservación del medio ambiente y la biodiversidad de los terrenos circundantes a nuestra locación, minimizando las molestias ocasionadas por el ruido, vibraciones, tráfico, optimizando el agua, reciclando los desechos.

11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Estamos comprometidos en mantener un ambiente de trabajo seguro por el bienestar de nuestros empleados. Proveemos a nuestra gente entrenamiento y pláticas para que puedan identificar riesgos en el ambiente de trabajo, se espera que todo el personal y contratistas, cumplan con todas las leyes y regulaciones de seguridad y salud, así como las políticas, prácticas, sistemas y procedimientos de nuestro sistema de gestión integral.

Somos responsables en demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como reportar cualquier riesgo potencial a los empleados, subcontratistas, clientes y daño a las instalaciones. Dando una apertura de la consulta y participación de los trabajadores, Ninguna acción

o decisión debe ser tan importante como para sacrificar la salud o seguridad de nuestros empleados, externos o la comunidad misma.

12. SEGURIDAD Y PRESERVACIÓN DE ACTIVOS

Es responsabilidad del personal que labora en la empresa mantener un ambiente adecuado de orden y limpieza en las instalaciones, que contribuya a las prácticas seguras y a la eliminación de condiciones de riesgo en el trabajo. Todo el personal es responsable en participar proactivamente en el diseño e implementación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de los activos a nuestro cuidado. Así mismo, estamos conscientes de la necesidad de respetar y hacer respetar las disposiciones de seguridad, así como de reportar cualquier acto que ponga en riesgo a los empleados, los centros de trabajo o las comunidades en donde operamos.

Funcionales a los establecidos de la organización, que no se debiera de checar la información solicitada.

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91





Autobuses Especializados, S.A. de C.V.

Autobuses especializados S.A. de C.V. "Atepsa" Se enfoca en obtener un alto grado de rendimiento en la calidad de los servicios que ofrece, satisfaciendo plenamente y/o superando las expectativas de nuestros clientes

Autobuses especializados S.A. de C.V. "Atepsa" se compromete en prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo, proporcionando lugares seguros y saludables, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la Seguridad y Salud laboral, así mismo como en la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación, reduciendo los efectos no deseados, mitigando los aspectos ambientales en un ciclo de vida, para la conservación y protección de la biodiversidad de los ecosistemas, cumpliendo con todos los requisitos legales y otros aplicables a la organización

Nuestro compromiso es:

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas oportunamente y conformes.

Eliminar los peligros, reducir los riesgos, proteger la salud y la seguridad de los empleados, clientes y terceros.

Cumplir con todas las leyes, regulaciones y otros requerimientos aplicables.

Establecer objetivos y metas para medir la efectividad de nuestros indicadores de desempeño con la finalidad de minimizar fallas, garantizando la calidad de nuestros servicios y procesos.

Cumplir con la inclusión de la consulta y la participación de todos los trabajadores de la empresa

Proporcionar un ambiente interno adecuado para que todo el personal se vea involucrado en los objetivos de la empresa, así como la superación de su capacitación y formación; que nos permita garantizar la competencia requerida.

La dirección general tiene el compromiso de hacer coparticipe a todos los involucrados que realicen actividades dentro de la organización para fomentar y mantener una cultura de cuidado al medio ambiente, en apego al cumplimiento legal aplicable. Y establecer las medidas y acciones necesarios para prevenir accidentes e incidentes de seguridad creando un ambiente seguro.

Esta política se encontrará disponible para empleados, proveedores, clientes y partes interesadas, con el fin de aplicarla según corresponda.

Av. Unión 163, Piso 1, Colonia Lafayette, Guadalajara, Jalisco, México CP 44150
Tel. (33)3560-2000 al 03 www.atepsa.com.mx RFC: AES000719L91

